

1º ESO

5. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- La asistencia a clase es obligatoria y la acumulación de faltas puede impedir el proceso de evaluación continua.
- Si las faltas de asistencia no tienen un motivo justificado, se podrá aplicar la **pérdida del derecho a la evaluación continua** de acuerdo con lo regulado en el Reglamento de Régimen Interior del Centro; en tal caso, el alumno sólo podrá ser declarado apto tras la superación de la prueba global final del curso de junio o en la prueba extraordinaria de junio.
- En el caso en que la **inasistencia** del alumno tenga una causa **justificada** (enfermedad de larga duración, pérdida del derecho de asistencia a clase por sanción...) se le propondrá un plan de trabajo adecuado a su situación.

Evaluación inicial. Al principio de curso se realizará una prueba inicial objetiva con el fin de comprobar cuáles son los conocimientos previos del alumno. Esta prueba se calificará de forma numérica en escala de 1 a 10 e irá acompañada de un boletín informativo para las familias.

Evaluaciones ordinarias. Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. La calificación de las distintas evaluaciones se calculará a partir de la nota que cada alumno obtenga en los siguientes apartados.

- **Pruebas objetivas escritas.** Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación que evalúen la adquisición por parte del alumnado de los contenidos teóricos y procedimentales de la materia. La media aritmética de estas notas supondrá el **30% de la calificación final del alumno**.

Las **faltas de ortografía** podrán ser penalizadas sobre la nota del examen con 0,1 puntos cada una hasta un máximo de 1 punto sobre la nota final de dicha prueba.

La **falta de asistencia** a pruebas o exámenes en las fechas fijadas para su realización deberá ser **justificada de forma oficial**, con documento externo (justificante médico, resguardo de cita, certificado de deber inexcusable, etc.). El profesor optará por la realización de dicha prueba en el momento que considere oportuno. **Si no presenta la justificación, el examen no se repetirá y el alumno obtendrá la calificación de 0.**

El alumno que haya copiado en un examen tendrá suspenso dicho examen con la calificación de 0 sin tener derecho a la repetición del mismo.

- **Trabajo diario** Los diferentes **trabajos, proyectos, y actividades** que se realicen en esta materia a lo largo de cada trimestre, **así como el trabajo y participación en clase**, se calificarán empleando rúbricas, diferentes según la actividad concreta a evaluar, y supondrán el **70% de la calificación final del alumno**.

- Cuaderno de clase: 30 % de la nota
- Trabajos de evaluación (láminas DIN A-4): 40 % de la nota.

Se pondrá aproximadamente una tarea a la semana (dos sesiones) correspondiente a los contenidos trabajados en clase. Se valorará el orden, claridad, limpieza y originalidad en los trabajos. Cada tarea será evaluada y calificada. Para mayor claridad de la calificación se harán programaciones de aula en las que se diseñará una rúbrica de calificación o lista de control. Se realizará una actividad por unidad en una lámina DIN A 4 con la intención de evaluar la adquisición por parte del alumnado de los contenidos teóricos y procedimentales de esa unidad. Se realizará una actividad con la metodología del trabajo cooperativo una vez al trimestre.

La no realización o participación de manera habitual en las prácticas, trabajos, ejercicios obligatorios o entrega del cuaderno cuando el profesor lo solicite para evaluar puede suponer el suspenso de la materia, independientemente de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas.

2º ESO

5. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- La asistencia a clase es obligatoria y la acumulación de faltas puede impedir el proceso de evaluación continua.
- Si las faltas de asistencia no tienen un motivo justificado, se podrá aplicar la **pérdida del derecho a la evaluación continua** de acuerdo con lo regulado en el Reglamento de Régimen Interior del Centro; en tal caso, el alumno sólo podrá ser declarado apto tras la superación de la prueba global final del curso de junio o en la prueba extraordinaria de junio.
- En el caso en que la **inasistencia** del alumno tenga una causa **justificada** (enfermedad de larga duración, pérdida del derecho de asistencia a clase por sanción...) se le propondrá un plan de trabajo adecuado a su situación.

Evaluación inicial. Al principio de curso se realizará una prueba inicial objetiva con el fin de comprobar cuáles son los conocimientos previos del alumno. Esta prueba se calificará de forma numérica en escala de 1 a 10 e irá acompañada de un boletín informativo para las familias.

Evaluaciones ordinarias. Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. La calificación de las distintas evaluaciones se calculará a partir de la nota que cada alumno obtenga en los siguientes apartados.

- **Pruebas objetivas escritas.** Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación que evalúen la adquisición por parte del alumnado de los contenidos teóricos y procedimentales de la materia. La media aritmética de estas notas supondrá el **30% de la calificación final del alumno.**

Las **faltas de ortografía** podrán ser penalizadas sobre la nota del examen con 0,1 puntos cada una hasta un máximo de 1 punto sobre la nota final de dicha prueba.

La **falta de asistencia** a pruebas o exámenes en las fechas fijadas para su realización deberá ser **justificada de forma oficial**, con documento externo (justificante médico, resguardo de cita, certificado de deber inexcusable, etc.). El profesor optará por la realización de dicha prueba en el momento que considere oportuno. **Si no presenta la justificación, el examen no se repetirá y el alumno obtendrá la calificación de 0.**

El alumno que haya copiado en un examen tendrá suspenso dicho examen con la calificación de 0 sin tener derecho a la repetición del mismo.

- **Trabajo diario** Los diferentes **trabajos, proyectos, y actividades** que se realicen en esta materia a lo largo de cada trimestre, **así como el trabajo y participación en clase**, se calificarán empleando rúbricas, diferentes según la actividad concreta a evaluar, y supondrán el **60% de la calificación final del alumno.**

- Cuaderno de clase: 30 % de la nota
- Trabajos de evaluación (láminas DIN A-4): 40% de la nota.

Se pondrá aproximadamente una tarea a la semana correspondiente a los contenidos trabajados en clase. Se valorará el orden, claridad, limpieza y originalidad en los trabajos. Cada tarea será evaluada y calificada. Para mayor claridad de la calificación se harán programaciones de aula en las que se diseñará una rúbrica de calificación o lista de control. Se realizará una actividad por unidad en una lámina DIN A 3 con la intención de evaluar la adquisición por parte del alumnado de los contenidos

teóricos y procedimentales de esa unidad. Se realizará una actividad con la metodología del trabajo cooperativo una vez al trimestre.

La no realización o participación de manera habitual en las prácticas, trabajos, ejercicios obligatorios o entrega del cuaderno cuando el profesor lo solicite para evaluar puede suponer el suspenso de la materia, independientemente de las calificaciones obtenidas en las pruebas escritas.